Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 10

OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, de Marzo 2026.

Al Sr. Director de

Mercado Pago Asset Management S.A

CUIT 33-71862856-9,

Av. Caseros 3039, Piso 2, CABA

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de los autos caratulados: "Banco Santander Argentina S.A. c/ Kotzer Marian Andy s/ Ejecutivo" (expte. n° 105/2025), en trámite por ante este Juzgado Nacional En Primera Instancia en lo Comercial nº 10, interinamente a cargo de cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria n° 19, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien trabar embargo sobre los fondos que la demandado Kotzer Marian Andy DNI 95.850.426, por las suma de $ 16.603.417 ,50 en concepto de capital, con más la suma de $ 16.603.417,50 que se presupuestan provisoriamente para atender intereses y costas.

Se hace saber que las sumas eventualmente embargadas deberán ser depositadas en la cuenta judicial L° 904

#39654249#495265795#20260327103427458

F° 283 DV 9 CBU: 0290075900219090402832 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de Febrero de 2026. Por las sumas indicadas en fs. 165 y a los fines de hacer efectivo el embargo ordenado en autos sobre KOTZER MARIAN ANDY D.N.I:95.850.426 líbrese oficio a Mercado Pago Asset Management S.A.. Se hace saber a la ejecutante que deberá enviar un proyecto de oficio a confronte en formato WORD editable, a la casilla de correo electrónico institucional: jncomercial10.sec19@pjn.gov.ar. Hágase saber a la entidad oficiada que las sumas eventualmente embargadas deberán ser depositadas en la cuenta judicial L° 904 F° 283 DV 9 CBU: 0290075900219090402832 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos y a la orden de este Tribunal.

Se encuentran autorizados al diligenciamiento del presente la Srta. Yamila Ortiz Olivares y/o Juliana Martiarena, y/o Macarena Ramirez y/o quienes ellos designen.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO GABRIEL SCIOTTI
Date: 2026.03.27 10:45:53 ART

#39654249#495265795#20260327103427458